



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **28 de julio de 2023**.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA

VOCALES:

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

SECRETARIA:

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

INVITADOS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA REFORMA, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE HOSTELERÍA CON SU TERRAZA DE VELADORES ANEJA, SITUADO EN EL PARQUE PRADO OVEJERO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-007.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS GESTIONADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2022-185.**
- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL REPETIDOR DE TELEVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE EMISIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA URBANIZACIÓN PARQUE COÍMBRA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-050.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (INFORME DE SUBSANACION Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE “ABRAHAM MATEO” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXPTE. C/071/CON/2023-098.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE “MAGO DE OZ” CON MOTIVO DE LA PROGRAMACIÓN ESTIVAL “VERANO FLASH 2023” EN MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2023-065.**



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA REFORMA, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE HOSTELERÍA CON SU TERRAZA DE VELADORES ANEJA, SITUADO EN EL PARQUE PRADO OVEJERO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-007.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), del **único** licitador que ha presentado proposición en el procedimiento, **GRUPO URBAN FACILITY SERVICES, S.L.**

La Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación y considerándola incompleta, acuerda requerir, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13ª y 16ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, al licitador **GRUPO URBAN FACILITY SERVICES, S.L.**, la subsanación de las deficiencias observadas relativas a:

- **La garantía provisional** correspondiente al 2% del valor del dominio público ocupado que asciende a 3.297,61 euros.
- **La declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo**, entendiéndose por tales las que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 42.1 del Código de Comercio.
- **El compromiso de suscribir a su cargo las pólizas de seguros** descritos en el punto 7.9 del Anexo IV.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS GESTIONADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2022-185.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas



Ayuntamiento de Móstoles

Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y con firma digital de 25 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, los lotes de los que se compone el presente contrato son los siguientes:

- Lote 1: 5 alcotest de muestreo Dräger.
- Lote 2: 3 etilómetros evidenciales SAF'IR.
- Lote 3: 1 sonómetro CESVA.
- Lote 4: 1 sonómetro Bruel&Kjaer.
- Lote 5: 1 lector de microchips AVID.
- Lote 6: 2 SAls SALICRU.
- Lote 7: 1 equipo de inspección de paquetería Rapiscan.
- Lote 8: 2 puertas automáticas MANUSA.
- Lote 9: 6 puertas de acceso a los aparcamientos.
- Lote 10: 2 grupos electrógenos estáticos.
- Lote 11: Sistema de videovigilancia y control de accesos.

*A la vista de la documentación presentada por las mercantiles que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, cursado dando cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 11 de julio de 2023, se entienden subsanadas las deficiencias observadas, por lo que, se propone a la Mesa de Contratación, la **ADMISIÓN** de la proposición presentada por dichas interesadas, en la licitación de referencia:*

- **BAYFER, S.L.U.** (ha presentado proposición para el Lote nº 8)
- **PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.** (ha presentado proposición para el Lote nº 7)
- **DRÄGER HISPANIA, S.A.U.** (ha presentado proposición para el Lote nº 1)

*Por lo que respecta a la mercantil **GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO, S.L.** (ha presentado proposición para el Lote nº 2), que también fue requerida por Acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en la sesión referida más arriba, mencionar que, una vez rebasado el plazo otorgado para dar cumplimiento al requerimiento efectuado, se constata en el momento de emisión del presente informe, la total ausencia de documentación. Por tal motivo, se propone a la Mesa de Contratación, la **INADMISIÓN** de esta proposición y, no habiendo más licitadores que han concurrido a este lote nº 2, corresponde proponer al Órgano de Contratación, la declaración de licitación desierta.*

Por último, en cuanto a los lotes nº 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11, para los que no se ha recibido proposición alguna, igualmente, corresponde proponer al Órgano de Contratación, con respecto a cada uno de ellos, la declaración de licitación desierta.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **BAYFER, S.L.U.** (LOTE 8), **PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.** (LOTE 7) y **DRÄGER HISPANIA, S.A.U.** (LOTE 1); igualmente se **acuerda rechazar** la oferta presentada por la mercantil **GRUPO TECNOLOGÍA DEL**



Ayuntamiento de Móstoles

TRÁFICO, S.L. (LOTE 2), al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 11 de julio de 2023; por último, se propone al Órgano de Contratación, elevar a la Junta de Gobierno Local, la **declaración de licitación desierta**, en cuanto a los **LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11** por falta de proposiciones.

- En sesión pública

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por los tres licitadores admitidos en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **DRÄGUER HISPANIA, S.A.U.:** LOTE 1 (5 Alcotest de muestreo Dräger)

1.- Oferta Económica.

Precio:

(en letras) **TRECE MIL SETECIENTOS EUROS**

(en número) **13.700,00 €**

I.V.A. (Tipo impositivo del 21%):

(en letras) **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS**

(en número) **2.877,00 €.**

2.- Valoración Técnico-Cualitativa:

Puesta a disposición de equipos de sustitución:

- De forma inmediata: **NO**
- A partir de las 24 horas siguientes: **NO**
- A partir de las 48 horas siguientes: **NO**

Compromiso de disponibilidad de prestación del servicio en caso de requerimiento:

- Prestar servicio en intervalo inferior a meda hora: **NO**
- Prestar servicio en intervalo entre 30 y 60 minutos: **NO**
- Prestar servicio en un plazo superior a una hora: **SI**

2. **PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.:** LOTE 7 (1 Equipo de inspección de paquetería Rapiscan)



Precio: ¹

(en letras) **QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS [SIC]**

(en número) **14.743,74 € [SIC]**

I.V.A. (Tipo impositivo del 21%):

(en letras) **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS [SIC]**

(en número) **3.096,19 € [SIC]**

3. BAYFER, S.L.U.: LOTE 8 (2 Puertas automáticas MANUSA)

1.- Oferta Económica.

Precio:

(en letras) **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS**

(en número) **2.786,88 €**

I.V.A. (Tipo impositivo del 21%):

(en letras) **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS**

(en número) **585,24 €.**

2.- Valoración Técnico-Cualitativa:

Puesta a disposición de equipos de sustitución:

Puesta a disposición de equipos o componentes de sustitución de forma inmediata	
Puesta a disposición de equipos o componentes de sustitución a partir de las 24 horas siguientes a su retirada	
Puesta a disposición de equipos o componentes de sustitución a partir de las 48 horas siguientes a su retirada	X

Compromiso de disponibilidad de prestación del servicio en caso de requerimiento:

¹ Comprobada la discrepancia existente entre el precio reflejado en letra y en número y, teniendo en cuenta lo expresado, tanto en la Cláusula 14 como en el Anexo III (Modelo de Proposición Económica) del Pliego de Cláusulas Administrativas, cuando dicen, respectivamente, que “*Cuando exista diferencia o contradicción, entre la oferta expresada en letras y en número, prevalecerá la primera*” y “*En caso de diferencia o contradicción, entre la oferta expresada en letras y en número, prevalecerá la primera*”, la Mesa de Contratación acordó que no existe motivo de exclusión de esta proposición, prevaleciendo, en este caso, las cantidades expresadas en letra, frente a las consignadas en número.



Compromiso de poder prestar el servicio en un intervalo inferior a media hora	
Compromiso de poder prestar el servicio en un intervalo entre 30 y 60 minutos	
Compromiso de poder prestar el servicio en un intervalo superior a una hora	X

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Seguridad, Emergencias, Movilidad y Medio Ambiente, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL REPETIDOR DE TELEVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE EMISIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA URBANIZACIÓN PARQUE COÍMBRA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-050.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y con fecha digital de 11 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para calificar, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10, de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación administrativa, aportada en el procedimiento de contratación de referencia por el único licitador que ha presentado proposición.

1. RETEVISIÓN I, S.A.U.: *La documentación se considera COMPLETA.”*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **RETEVISIÓN I, S.A.U.**



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe correspondiente a los criterios que dependen de un juicio de valor, de fecha 18 de julio de 2023, pero sin firma por parte de ningún empleado municipal.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por un lado, se emitida un informe suscrito por un empleado municipal y, por otro lado, a la vista del informe emitido, donde surgen dudas sobre la identidad del licitador, se solicita sea aclarado este particular.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (INFORME DE SUBSANACION Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE “ABRAHAM MATEO” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXPTE. C/071/CON/2023-098.

- En sesión no pública

Se informa por la Secretaria de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación con fecha digital de 21 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 21 de julio de 2023, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico único y se acordó, ante la ausencia de la documentación administrativa señalada en la cláusula 15 del PCAP, requerir la subsanación de dicha documentación al único licitador invitado al procedimiento:

- **POLAR NIGHTS, S.L.**

El requerimiento de subsanación fue debidamente cursado con fecha 21 de julio de 2023, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) , un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

Con fecha 21 de julio de 2023, antes de la finalización del plazo de subsanación, la mercantil POLAR NIGHTS, S.L. HA CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE el requerimiento de subsanación en la documentación administrativa, por lo que se propone a la Mesa de Contratación su ADMISIÓN.”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **POLAR NIGHTS, S.L.**

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico relativo a la oferta económica emitido por el Técnico de Festejos, de la Concejalía de Educación y Festejos, con fecha digital de 21 de julio de 2023, y cuyo literal es el siguiente:

“El Técnico de Festejos que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto de “ABRAHAM MATEO” en Móstoles dentro de la programación de las Fiestas de Septiembre 2023 a la empresa POLAR NIGHTS, S, L., al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 53.990 euros más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación.”

Visto el meritado informes técnico correspondiente a la Oferta económica del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, y previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por el licitador **POLAR NIGHTS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la oferta presentada, consistente en:

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS** (en número) **53.990 euros**.

I.V.A.: (en letras) **ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA EUROS** (en número) **11.337,90 euros**.

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE “MAGO DE OZ” CON MOTIVO DE LA



Ayuntamiento de Móstoles

**PROGRAMACIÓN ESTIVAL “VERANO FLASH 2023” EN MÓSTOLES.
EXPTE. C/071/CON/2023-065.**

- En sesión no pública.

Se informa por la Secretaria de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la lectura del informe de técnico relativo a la oferta económica, emitido por la Coordinadora de Centros Culturales, de la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, con firma digital de 21 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

“La Coordinadora de Centros Culturales que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto del Grupo Artístico “Mago de Oz” en Móstoles dentro de la programación estival Verano Flash 2023 a D^a Nieves Álvarez González con NIF 03868479V, al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 30.200 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente a la Oferta económica del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, y previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por **D^a. NIEVES ALVAREZ GONZÁLEZ**, según lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la oferta presentada consistente en:

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **TREINTA MIL DOSCIENTOS EUROS** (en número) **30.200,00 euros.**

I.V.A.: (en letras) **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS** (en número) **6.342,00 euros.**



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:57 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.